ORDENANZA Nº 12159

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

Art. 1º: Declárase parte del Patrimonio Cultural Inmaterial y vinculado a la historia de la identidad gastronómica de la Ciudad de Santa Fe al modo tradicional de servir cerveza, denominado “Liso”.

Art. 2º: El Municipio promoverá, fomentará y facilitará las actividades y eventos que tengan por objeto revalorizar el aporte de la gastronomía a la cultura local, a los fines de asistir a la promoción turística de la ciudad.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de diciembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01137500-3 (PC).-